ALERTA LABORAL

Septiembre 2021

P · P · 0

• LEGAL 8 TAX •



APROBACIÓN DE REQUISITOS PARA TRÁMITES ADMINISTRATIVOS ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO, HIGIENE Y SEGURIDAD OCUPACIONAL Y LAS JEFATURAS DEPARTAMENTALES Y REGIONALES DE TRABAJO.

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social mediante la Resolución Ministerial N.º 840/2021 de 9 de septiembre de 2021, ha aprobado los requisitos para trámites administrativos realizados ante la Dirección General De Trabajo, Higiene y Seguridad Ocupacional y las Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo.

A través de esta nueva normativa, se pretende unificar los requisitos para todos los trámites que administra esta Cartera de Estado en las diferentes Jefaturas Departamentales y Regionales de Trabajo a nivel nacional.

En adjunto les remitimos una copia de la <u>Resolución Ministerial N.º 840/2021</u> de 9 de septiembre de 2021.



NUESTRA FIRMA

PPO Abogados es la firma de abogados más grande de Bolivia, con más de 100 profesionales trabajando desde sus oficinas de La Paz, Santa Cruz, Sucre, Cochabamba y Cobija. PPO es reconocido por ser líder del mercado legal boliviano y cuenta con un equipo altamente especializado en materia de impuestos y aduanas.

CONTACTO

Si requiere más información sobre el contenido del presente documento, el equipo de PPO queda a su disposición.



Alejandro Pemintel SOCIO apemintel@ppolegal.com



Rodrigo Montellano ASOCIADO SENIOR rmontellano@ppolegal.com

www.ppolegal.com

SANTA CRUZ

Av. San Martín Nº 155 Ambassador Business Center Piso 18

SUCRE

Calle Bolívar N°318 Centro Histórico

LA PAZ

Av. Ballivián 555. Edif. El Dorial, Piso 14

COBIJA

Avenida 16 de Julio N°149 Centro

COCHABAMBA

Edificio Empresarial Torre 42, Piso 6. Calle Papa Paulo N°604

TELÉFONO

(+591) 620 02 020